

2-2018-67190

CHA: 2018-12-27 13:29 PRO 531045 FOLIOS: 1

EXGB:

ASUNTO: CITACION PARA NOTIFICACION



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HABITAT

### CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Bogotá, D.C.,

Señor (a /es):

**MYRIAM HELENA VILLAMIL**

Dirección: Carrera 59 C Bis # 132 -29

BOGOTA D.C.

Tipo de acto administrativo: **RESOLUCIÓN 2430 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2018**

Expediente: **3-2016-47430-30**

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA  
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2018-67190

FECHA: 2018-12-27 13:29 PRO 531045 FOLIOS: 1

ANEXOS:

ASUNTO: CITACION PARA NOTIFICACION  
PERSONAL

DESTINO: MYRIAM HELENA VILLAMIL

TIPO: OFICIO SALIDA

ORIGEN: SDHT - Subdirección de Investigaciones y  
Control de Vivienda

De manera atenta se solicita comparecer a la **Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda** de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la **Carrera 13 N° 52 – 25 - Notificaciones**, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación, debe presentar:

1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de la **RESOLUCIÓN 2430 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2018** identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del acto administrativo de la referencia, enviando la respectiva autorización al correo electrónico [notificaciones@habitatbogota.gov.co](mailto:notificaciones@habitatbogota.gov.co), indicando el número del acto administrativo o radicado de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,

  
**JORGE ANIBAL ALVAREZ CHAVEZ**  
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Anderson Redondo Serrano. Abogado - Contratista. Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda 